



QUILMES, - 8 SET 2008

VISTO el Expediente N° 827-0367/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del señor FEDERICO GUILLEN.

Que el mencionado precedentemente realizará actividades para la Dirección de Administración de Personal dependiente de la Secretaría Administrativa de la Universidad.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$8.170,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

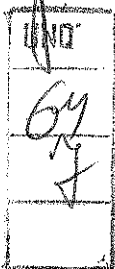
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, del señor FEDERICO GUILLEN, DNI N° 28.662.827, por un monto total de PESOS OCHO MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$8.170,00), según el ejemplar a fs. 55.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato



00744



Universidad
Nacional
de Quilmes

aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Programa 01.07.00.23, de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
64
9

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00744**

Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES